ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 310 /

CASTRO, 11 DE MAYO DEL 2015.-

VISTOS:

Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Que los oferentes :

  - SOCIEDAD DE ENSENANZAS EDUCATIVAS LIMITADA RUT: 76.218.641-1
  - METALURGICA CONTAINER CAZAEL LTDA. RUT: 76.247.687-8
  - FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA RUT: 96.552.310-3

No cumplen expresamente con lo solicitado en las bases de licitación, razón suficiente para considerarlas inconvenientes a los intereses municipales.

DECRETO:

1. **DECLARESE INADMISIBLE,** la Licitación Pública ID Nº 2730-115-LE15: "Habilitación Conteiner Camarines Cancha Rayada, Comuna de Castro", debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las bases generales y/o bases especiales, según Art. Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JUAN SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JSS/kkv
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".